	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

INTRODUCCION Y ALCANCE

Con la Expedición del Decreto 1499 de septiembre de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, sustituyo el titulo 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2 del decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; se reglamenta el Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y organizaciones del Estado en el marco del MIPG.

Lo anterior trae consigo grandes modificaciones tanto al desarrollo del Sistema de Control Interno, su implementación y evaluación, como a la generación de los informes de la oficina frente a su nivel de desarrollo.

El presente informe realiza una breve descripción a la acción realizada frente a la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la aplicación de las 15 herramientas de autodiagnóstico que determinan el estado de avance y desarrollo en la aplicación y formalización de las 16 políticas que integran las 7 dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En la Alcaldía Municipal de El Espinal.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	UN GOBIERNO Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social mipg
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

AMBIENTE DE CONTROL

La oficina de Control Interno para el Periodo reportado en los meses de Enero – Junio, realizo las siguientes actividades:

- Se socializo y se aprobó el Plan de Auditorias el 20 de Mayo 2019.
  Temas a auditar: Permiso otorgados verificación comparendos, código de Policía, Verificación de exoneraciones, pagos – Tramites, Prescripciones – Caducidades, verificar licencias urbanísticas, pagos, Prescripciones – Caducidades.

- La Secretaria de Planeación, infraestructura y medio Ambiente presento a esta oficina el Plan Anticorrupción 2019.

- Se presentó informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 y se requirió a responsables de incumplimiento.

- Se presentaron planes de Mejoramiento por parte de los responsables, Plan de Auditorias 2018 y se inició el seguimiento a los mencionados Planes.

- Se presentó el Informe Interno Contable 2018.

- Se presentó Informe de Legalidad del Software.

- Se presentó Informe Pormenorizado.

- Se presentó Informe de PQRS Trimestral Año 2019.

- Se presentó Informe Formulario de Reporte de avances de la Gestión – FURAG, Correspondiente a la vigencia 2018 durante el mes de Febrero y Marzo de 2019.

La oficina de Control Interno cuenta con las fichas técnicas de autodiagnósticos completamente diligenciadas y caracterizadas, permitiéndoles un mejor seguimiento y control a las acciones establecidas para la actual vigencia.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

A continuación se presentan los resultados consolidados obtenidos por dimensión y cuestionario de cada política operativa del Modelo, así como el promedio de Implementación Consolidado y el Promedio general del ejercicio de Autoevaluación.

No.	Dimensiòn	No.	Cuestionario(Politica Operativa)	Puntaje Total Obtenido	Promedio de Implementacion Por Dimension
1	Gestion de Talento Humano	1	Gestion de Talento Humano	52	31
		2	Integridad	10	
2	Direccionamiento Estrategico y Planeacion	3	Direccionamiento y Planeacion	69	74
		4	Plan Anticorrupciòn	79	
3	Gestion con Valores para el Resultado	5	Gestion Presupuestal	100	44
		6	Gobierno Digital(Antes Gobierno en Linea)	20	
		7	Defensa Juridica	25	
		8	Servicio al Ciudadano	40.2	
		9	Tràmites	21	
		10	Participacion Ciudadana	60	
		11	Rendicion de Cuentas	82	
4	Evaluacion de Resultados	12	Seguimiento y Evaluaciòn del Desempeño Institucional	86	86
5	Informacion y Comunicación	13	Gestion Documental	46	49
		14	Transparencia y Acceso a la Informacion	51	
6	Gestion del Conocimiento	15	No se realizo	0	0
7	Control Interno	16	Control Interno	74	74
Puntaje Promedio de Implementacion del Modelo MIPG					59

Tabla: Resumen de Resultados por Política Operativa y por Dimensión. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A de 2019.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

Dimensión de Talento Humano

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 52 Puntos, siendo un puntaje no tan bueno de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

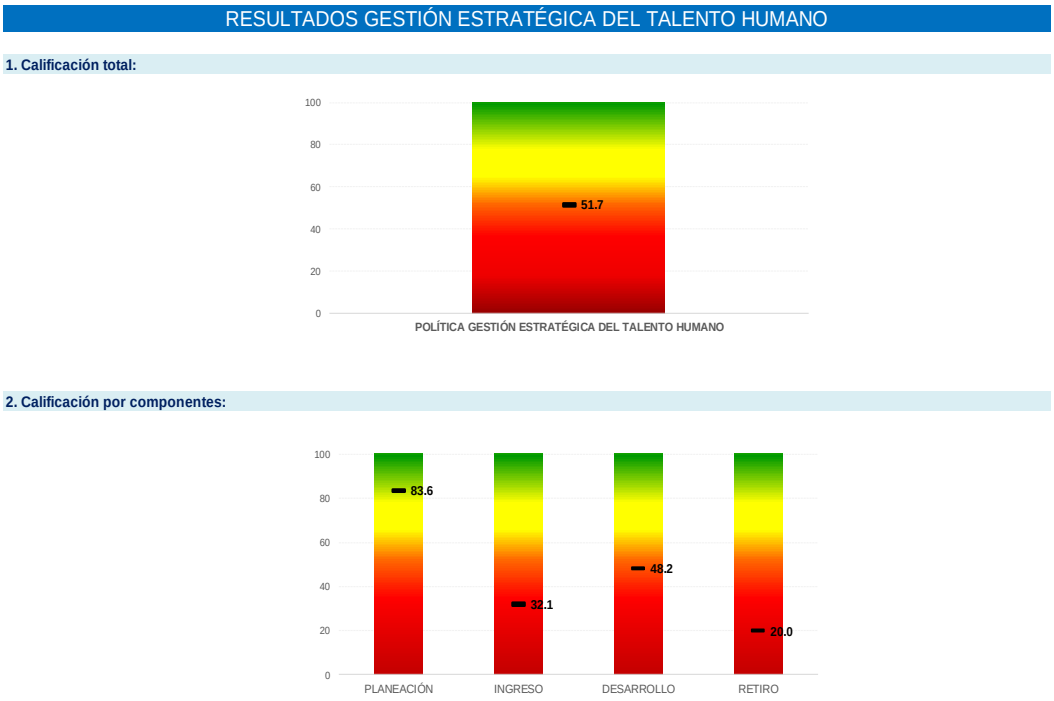

Tabla: Grafica de Resultados por Política Gestión Estratégica del Talento Humano. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

A través de la Dirección de Recursos Humanos se ha trabajado en las siguientes rutas de creación de valor en la Gestión Estratégica de Talento Humano:

Se realizó actividades de bienestar social tales como la celebración del San pedrito 2019, todo con el fin de que los funcionarios mejoren el clima organizacional y puedan compartir momentos agradables con sus compañeros.

Se realizó inducción y reinducción a los nuevos Directivos y a los Funcionarios que ingresaron en Provisionalidad a la Planta del Municipio.

AUTODIADNOSTICO INTEGRIDAD

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima para esta política correspondió a 10.0 puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

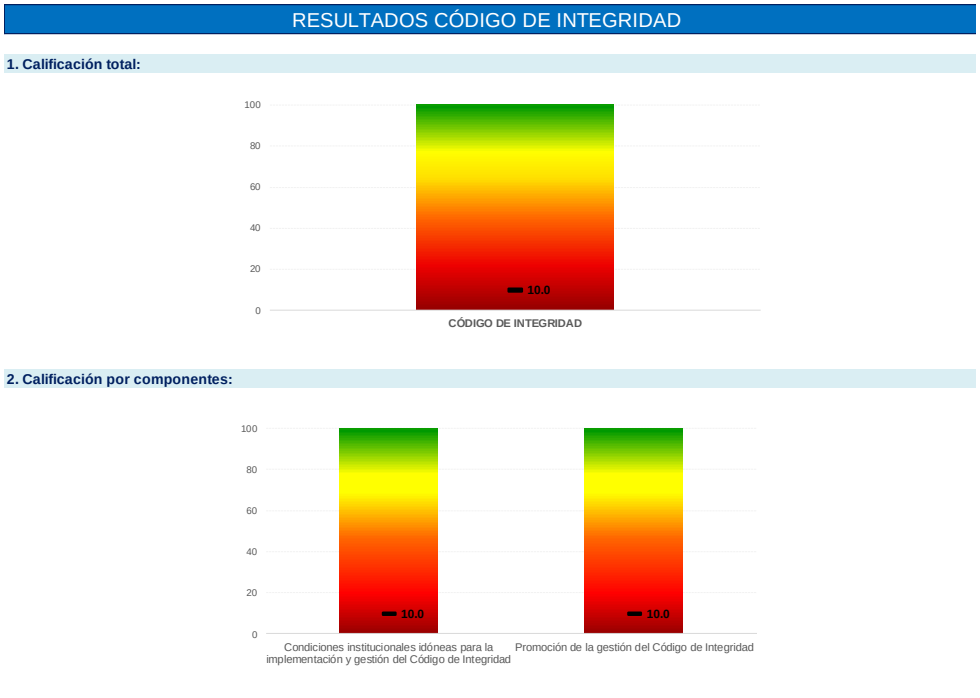

Tabla: Grafica de Resultados por Política Gestión Estratégica del Talento Humano. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

Se tiene previsto entre los meses de Julio y Agosto la entrega del Código de Integridad, y Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de un Contratista.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

El Municipio de El Espinal Tolima, cuenta con el Plan de Desarrollo 2016-2019 ARTICULO 1°: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL **–"Un Gobierno Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social"**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2016-2019 todas las actividades en las dimensiones social, económica, institucional y ambiental, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de El Espinal, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

El cual se construyó aplicando diversas metodologías de Planeación Estratégica Participativa, apoyado con el uso de las tics y un equipo formulador encabezado por el Alcalde Municipal. Todo el equipo de Gabinete conformado por los Secretarios De Despacho, Oficinas Asesoras, Direcciones y Coordinadores de Proyectos, el cual fue presentado y aprobado por el Honorable concejo Municipal de El Espinal, mediante Acuerdo Numero ____ de 2016 (Mayo 01) En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales en Art.313 numeral 2. De C.N. Y LEY 136 DE 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y CONSIDERANDO.

ARTICULO 2°: El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) dimensiones, de los cuales se desprenden sus sectores, objetivo correspondiente, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

MISION El Espinal CIUDAD DE PROGRESO, CONFIABLE Y SEGURA; a través de su Plan de Desarrollo pretende propiciar la mitigación del cierre de brechas sociales como la pobreza; reflejada en el déficit de vivienda, la carencia de calidad en la educación, el acceso oportuno a la salud, y la carencia de empleo digno. Con esta plataforma social se prevé dinamizar los diferentes sectores de la economía, propiciando la llegada de inversionistas, brindando las herramientas para que mejore la efectividad de la policía; propiciando la lucha frontal contra el delito que tanto reclama el pueblo y contando con una administración que tiene la experiencia, el conocimiento y la voluntad para trabajar en busca de la equidad social que genera la paz en el territorio.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO		
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**	
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019	

VISIÓN En el 2026 la ciudad de El Espinal será cabecera de la región sur oriental del Departamento del Tolima, reconocida por la oferta de servicios comerciales, financieros, educativos, de salud, gastronómicos y turísticos; toda vez que habrá logrado desarrollar sus potencialidades en la producción agrícola, la agroindustria, la recreación, y el turismo agroecológico y de aventura. Aprovechando su localización geográfica; con la oferta suficiente y necesaria de mobiliario urbano y rural para consolidar eventos regionales, donde los propios y visitantes puedan percibir un clima de tranquilidad y seguridad propiciada por adopción de los programas del postconflicto, el apoyo al cierre de brechas, la educación y las oportunidades de empleo que se generaran. 14 A continuación observamos que el Plan de Desarrollo de El Espinal “Un Gobierno Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social.

Para su monitoreo, control y seguimiento, se cuenta con metodología adoptada para lo cual las secretarias deben realizar los reportes de avance a la secretaria de planeación y ordenamiento territorial, quien una vez analizada la información establece de acuerdo a los indicadores los porcentajes de avance, presenta los resultados en concejo de gobierno y emite las alertas correspondientes cuando se evidencian regazos en el cumplimiento de las metas. En compañía de la oficina de control interno quien hace su respectivo seguimiento.

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 69 puntos, siendo un puntaje bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

RESULTADOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

1. Calificación total:

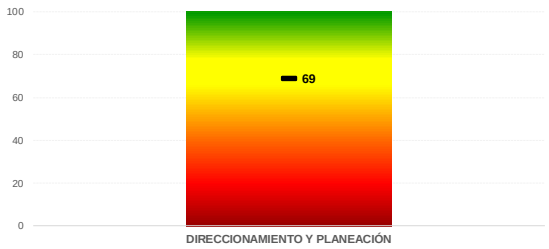

2. Calificación por componentes:

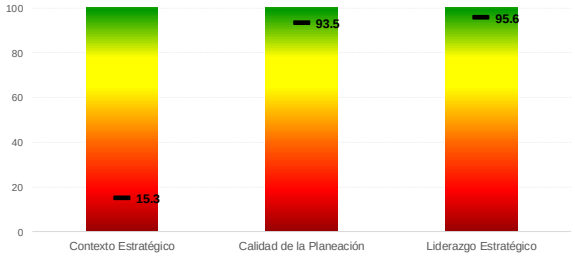

Tabla: Grafica de Resultados Direccionamiento Estratégico y Planeación. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

Se continuo con la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para lo cual se han realizado reuniones con asesores y responsables. Se requiere ejecución y puesta en marcha del Plan de Acción que nos permitirá mejorar las calificaciones que dieron origen la presentación del mismo.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

PLAN ANTICORRUPCION

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 79 puntos, siendo un puntaje Alto de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

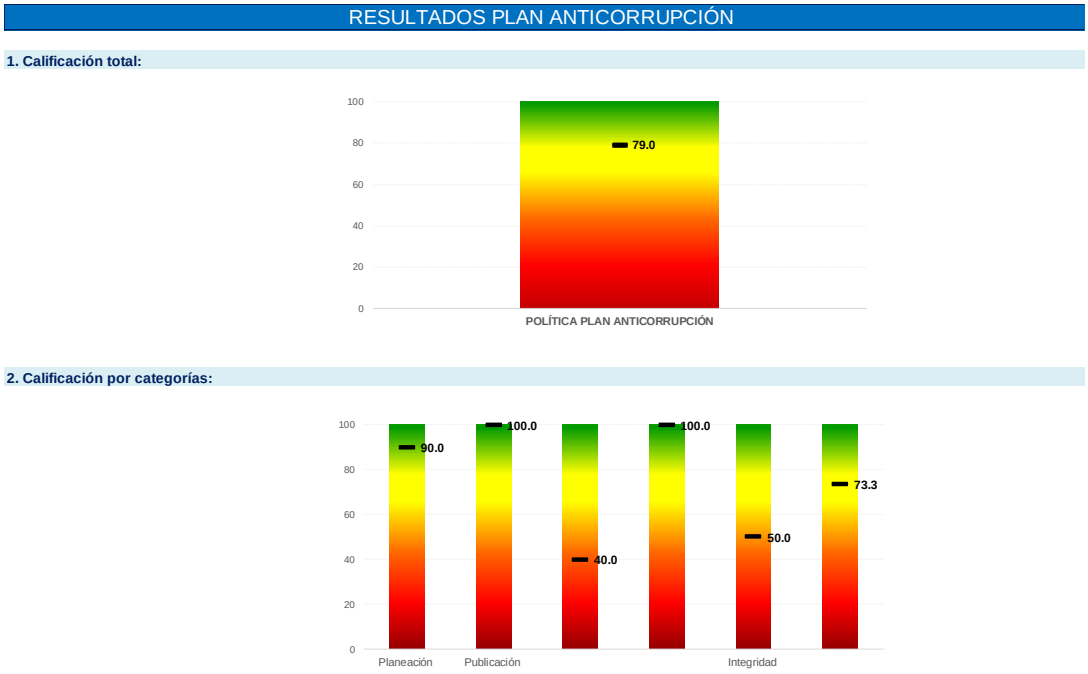

Tabla: Grafica de Resultados Plan Anticorrupción. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

Luego de que se presentase el Plan Anticorrupción por parte de la Secretaria de Planeación en Enero 31 del Año 2019, cumpliendo lo estipulado en la ley 1474 del 2011. La oficina de Control Interno inicio en Marzo el seguimiento al respectivo Plan, el cual permitió presentar el Primer informe de seguimiento el pasado 14 de Junio 2019, de lo cual se puede establecer como premisa principal el poco compromiso por parte de la alta dirección, en el cumplimiento de las acciones y responsabilidades que contienen encontrando en el informe, porcentajes de cero en la implementación y ejecución de acciones por parte de los responsables y

como premisa general , la poca responsabilidad y coherencia en la información entregada por los responsables a la oficina de control interno.

En el seguimiento se ha actualizado el Mapa de Riesgos de Corrupción con un grupo de funcionarios de cada secretaria, en donde se les enseño a identificar sus propios riesgos de corrupción y la manera de hacerles el debido seguimiento.

El Mapa de Riesgos por procesos aún no se encuentra publicado en la página web del Municipio no ha sido adoptado.

EVALUACION DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento, elaboro, público y envió en el link:http://www.elespinal-tolima.gov.co/planes/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano año 2019. Conforme a los soportes y evidencias del periodo comprendido del primer informe del 14 de junio del Año 2019.

Dimensión Gestión con Valores para el resultado

Gestión Presupuestal

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 100 puntos, siendo un puntaje Alto de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

Tabla: Grafica de Gestión Presupuestal. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

De acuerdo a lo obtenido en el Autodiagnóstico podemos observar un comportamiento satisfactorio y objetivo en la ejecución y en el manejo Presupuestal.

Para el caso de esta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional. El cual fue adoptado mediante el decreto No. 192 de 2018 el 26 de 12 del 2018.

La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento Trimestral y realizo informe Anual, de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Contaduría General de la Nación - CGN, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2016 al 30 de Diciembre de 2017. Combustible, papelería y comunicación. A las Direcciones de Almacén y Las tics obtenida directamente por ellos en relación con datos contables–presupuestales del recurso humano, con la cual se procedió a la

determinación de cifras comparativas entre los meses 2016 y 2017 para ver el comportamiento. Y emitió las respectivas recomendaciones.

GASTO	AÑO 2016	AÑO 2017
COMUNICACIONES	142,995,899	153,364,534
PAPELERIA	73,650,000	160,000,000
COMBUSTIBLE	538,950,000	610,046,000
Total	755,595,899	923,410,534

Fuente de información: las Direcciones Administrativas de Almacén y Tics y la Oficina de Contabilidad-Presupuestos

En el Año 2016 La Alcaldía Municipal muestra un Total de $755.595.899 de gastos a comparación del Año 2017 el cual incremento sus gastos con un Total de $ 923.410.534. Mayor que el año 2016.

GOBIERNO DIGITAL

La entidad se encuentra en el Rango Bajo en el Avance en la implementación de la **Política Gobierno Digital**, por sus características el correo y clave reasignados en el momento de elaborar el autodiagnóstico no se ve reflejada la información. Se requiere la presentación del Plan de Acción, tendiente a manejar el estado actual.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

DEFENSA JURIDICA

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 25 puntos, siendo un puntaje Bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

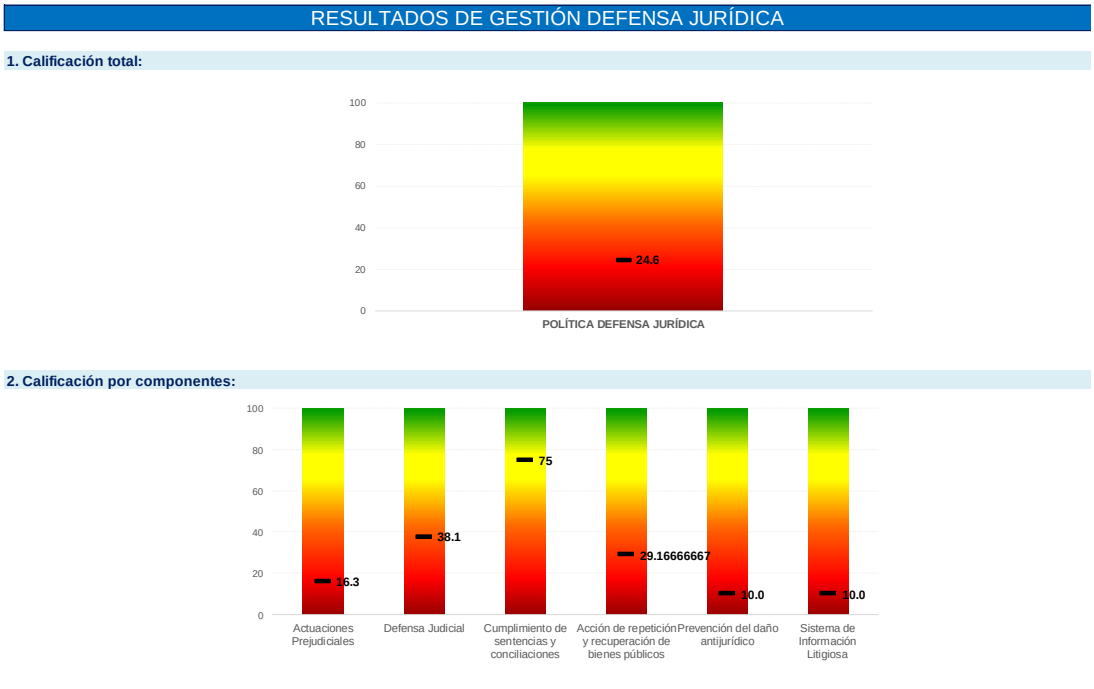

Tabla: Grafica de Política Defensa Jurídica. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Autodiagnóstico se puede observar la situación crítica, que presenta la defensa jurídica y atención que requiere en el seguimiento de su Plan de Acción que le permitirá, si se cumple salir de la mencionada situación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	UN GOBIERNO Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social mipg
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

SERVICIO AL CIUDADANO

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 40.2 puntos, siendo un puntaje Bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

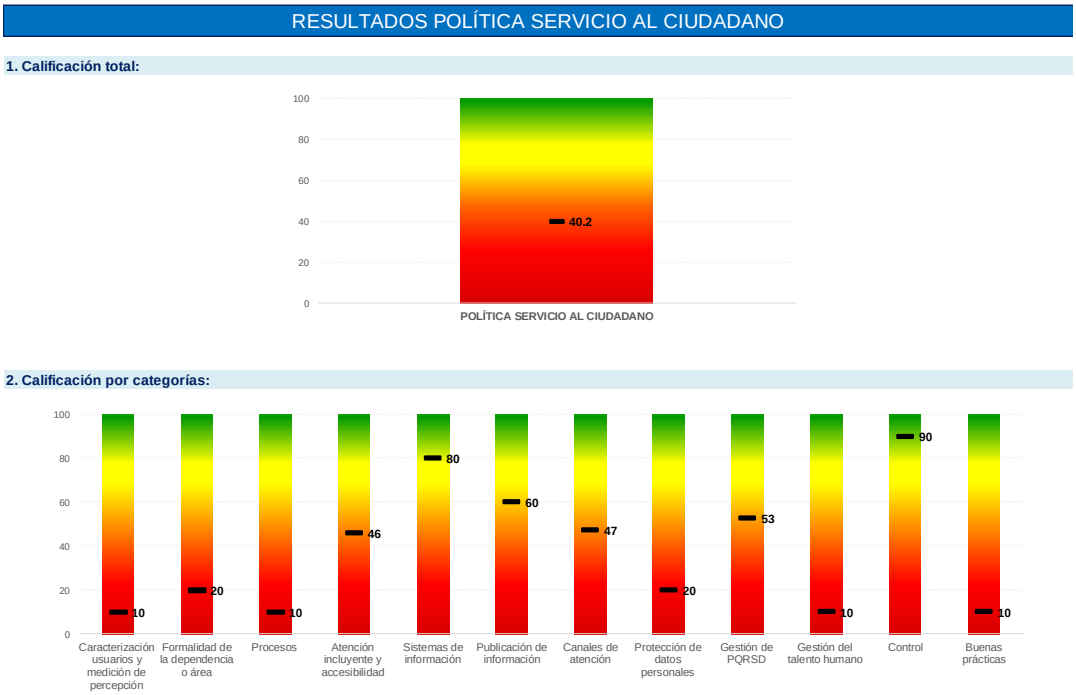

Tabla: Grafica de Política Servicio al Ciudadano. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

La alcaldía Municipal cuenta con la VENTANILLA UNICA: El artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 dice que en toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las PQRS que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad (ventanilla única).

Se realizó capacitación el día 03 de Abril de inducción y re inducción grupal se socializo el manual de funciones y la actualización de acuerdo a unos lineamientos

del DAFP, y en la medida que ingresa funcionarios a elaborar en la entidad, se le realiza una inducción de manera personal donde se le entrega el manual de funciones por medio de oficio.

Se realiza seguimiento a PQRS, por parte de una funcionaria encargada. Además, se cuenta con la línea telefónica gratuita de atención, y canal virtual www.contactenos@elespinal-tolima.gov.co Con el fin de fortalecer los mecanismos que permitan una mayor interacción entre la comunidad y la Alcaldía Municipal de El Espinal Tolima.

Para la elaboración del plan de capacitación se realizaron encuestas en las diferentes dependencias de la administración con el fin de conocer las necesidades que cada uno maneja, adicionalmente se midió también con encuestas el servicio prestado al público que viene hacer trámites a la administración.

ENCUESTAS DE SATISFACCION: La entidad aplicó encuestas de satisfacción a los usuarios para conocer la percepción que tiene la comunidad sobre la prestación de los servicios y atención durante el primer y segundo semestre de la vigencia en curso de la siguiente manera.

La alcaldía Municipal de El Espinal Tolima cuenta con Los canales de atención al usuario implementados por la Entidad como la **Ventanilla Única** para la recepción de las comunicaciones externas. El **Buzón de sugerencias** dispuestas en sitios estratégicos. También la Sección de Atención a la Ciudadanía a través de la página web institucional: radicación PQRS. http://www.elespinal-tolima.gov.co/. **Sistema de Atención al ciudadano en Salud,** para el trámite de peticiones, quejas y reclamos de usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud. El **Correo electrónico** institucional: Esta herramienta tecnológica se aprovecha haciéndole la mayor difusión y promoción, como medio de contacto con las dependencias de la entidad con la comunidad y divulgándolas en medios y sitios de fácil acceso a los ciudadanos.

La Oficina de Control Interno presenta informes semestrales de PQRS. Con el fin de saber los resultados del seguimiento y evaluación de los mecanismos de atención al usuario implementados por la Entidad, especialmente la recepción y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del periodo comprendido entre el 01 de enero al 01 de Junio del 2019, como la principal fuente

de interacción entre la Administración y sus usuarios. El cual atendió un total de 8.958 solicitudes. Link de PQRS http://www.elespinal-tolima.gov.co/tema/informe-de-pqr.

PQRS 2019	
ENERO	1610
FEBRERO	1640
MARZO	1658
ABRIL	1600
MAYO	2090
JUNIO	1698
Total	10296

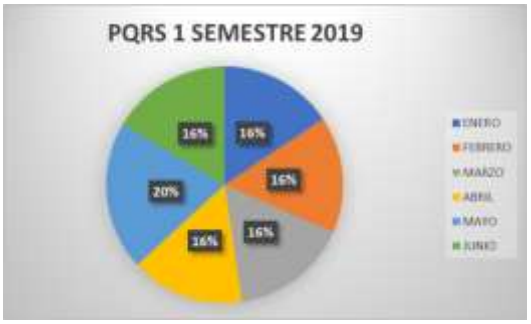

Fuente de información: Todas las Secretarias De Despacho Mas las Direcciones Administrativas.

En el mes de Mayo La Alcaldía Municipal muestra el mayor número de derechos de petición, con un 20% que los demás meses los cuales se han mantenido estándar con un porcentaje del 16%, Los cuales se han respondido dentro del tiempo establecido legalmente.

Fuente de información: Pagina Web de la Alcaldía Municipal.

La Administración cuenta con su página web en la cual entramos el link de mecanismo de Contacto Dirección: Carrera 6 # 8 – 07 Alcaldía Municipal Teléfonos: (8) 2390314 Email: www.contactenos@elespinal-tolima.gov.co ¡Trabajando Unidos… Gobierno y Progreso para todos! Alcaldía Municipal. Nit: 8907020270.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

TRAMITES

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 21 puntos, siendo un puntaje Bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

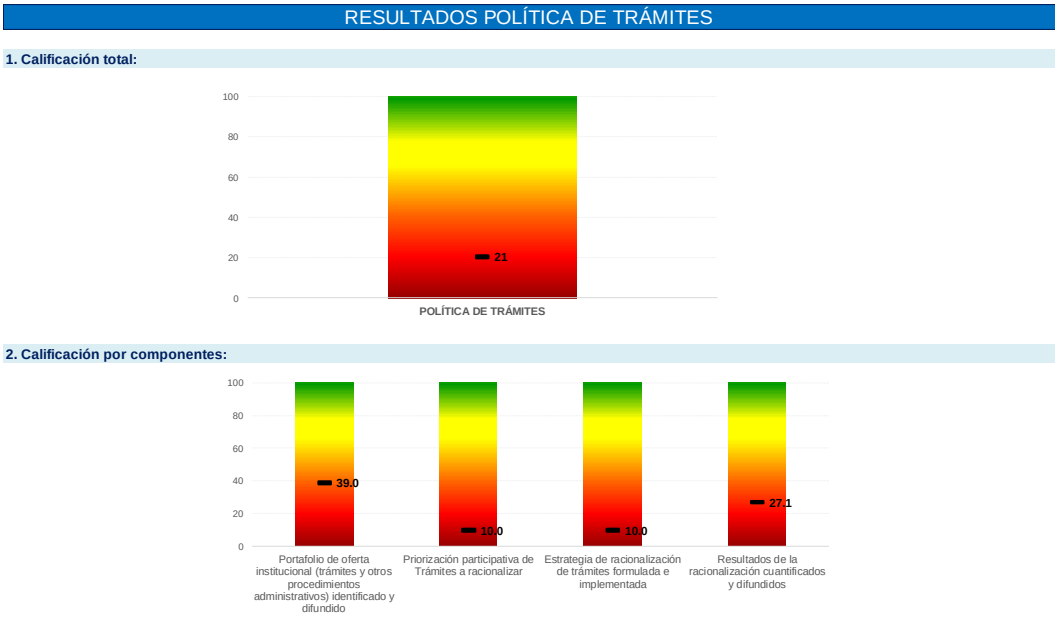

Tabla: Grafica de Política de Tramites. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

Según la información obtenida en el autodiagnóstico se puede establecer que se requiere y de acuerdo a su condición que se dé cumplimiento al plan de acción con el ánimo de mejorar la situación y su mala calificación y puntuación.

La Administración Municipal de El Espinal Tolima ha establecido canales de atención, a disposición de la ciudadanía para el acceso a trámites, servicios e información y recepción de las PQR:
1. Atención telefónica

2. Atención directa y personalizada
- Número de solicitudes recibidas
- Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución
- Tiempo de respuesta a cada solicitud
- Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

3. Derechos de petición, Quejas y Reclamos
3.1 Oportunidad de respuesta: dentro y fuera del término.

Cuenta con su Link de Trámites y Servicios en Línea http://www.elespinal-tolima.gov.co/tema/tramites-y-servicios

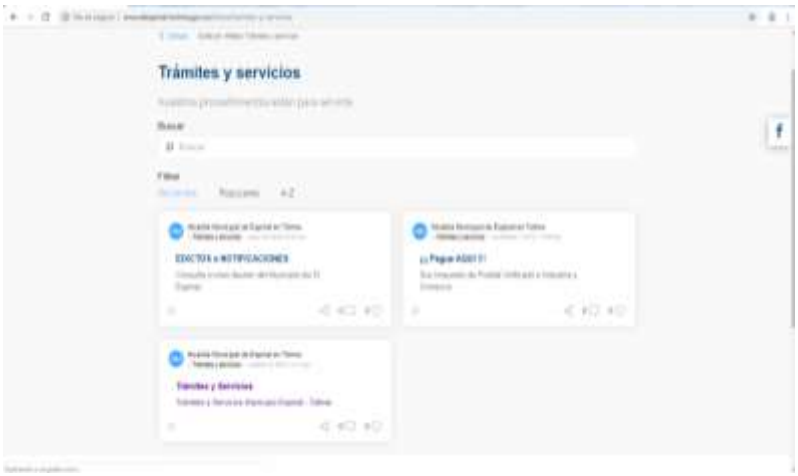

Fuente de información: Pagina Web de la Alcaldía Municipal.

Los trámites y servicios que presta la entidad se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y son objeto mejora constante por parte de la Administración Municipal, la cual se preocupa por hacerlos más eficientes para facilitar el acceso a ellos por parte de los ciudadanos, por tal razón, la participación ciudadana relacionada con los trámites y servicios es considerada un punto importante y de valor para la entidad, ya que permite como criterio identificar los trámites a priorizar en la estrategia de racionalización que se plantea anualmente y gestionar su mejora

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

PARTICIPACION CIUDADANA

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 60 puntos, siendo un puntaje Bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

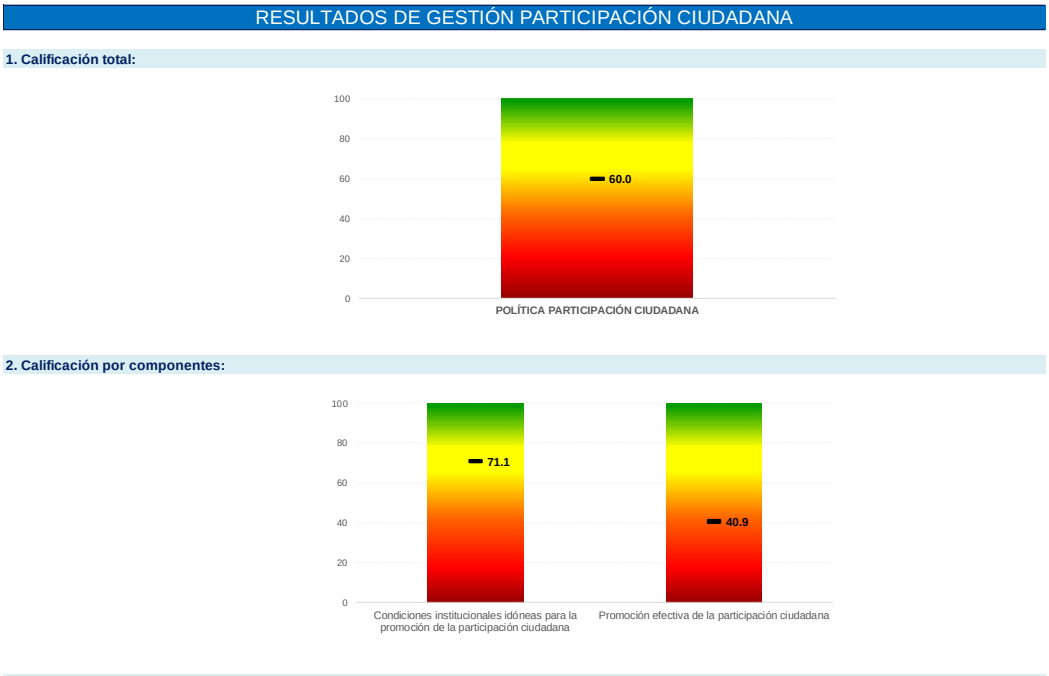

Tabla: Grafica de Política Participación Ciudadana. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

Fuente de información: Pagina Web de la Alcaldía Municipal.

A continuación se relacionan los canales de participación ciudadana los cuales se encuentran habilitados y pueden acudir los ciudadanos, grupos de interés y/o usuarios de la Alcaldía Municipal de El Espinal Tolima, cuyas respuestas se deben brindar en los términos y condiciones legales establecidas como Derechos De Petición, Acción de Tutela, Acciones Populares y de Grupo, Acción de Cumplimiento, Solicitud de Información pública, Veedurías Ciudadanas, trámites y servicios.

Según la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción toda entidad pública deberá contar con un link de fácil acceso en su página web para que los ciudadanos realicen sus comentarios e interpongan sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. La entidad cuenta con un link de PQRS en la página web institucional http://www.elespinal-tolima.gov.co/donde se encuentra un formulario a través del cual se pueden interponer PQRS ante la administración municipal.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

RENDICION DE CUENTAS

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 83 puntos, siendo un puntaje Alto de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

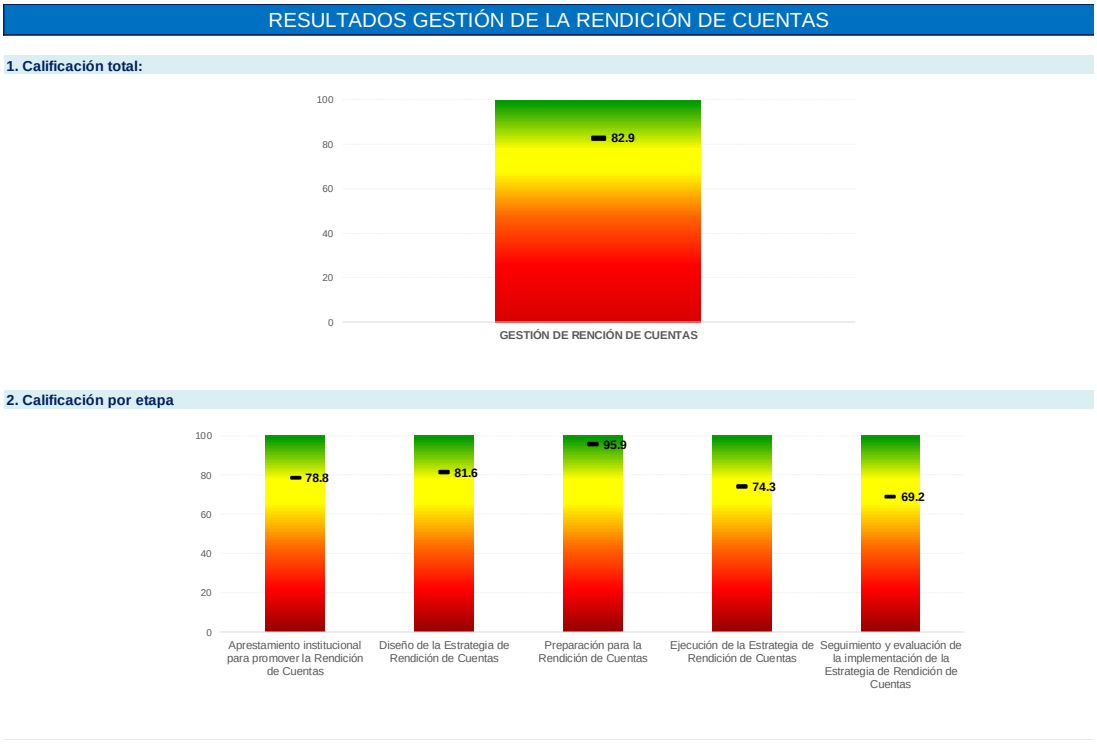

Tabla: Grafica de Rendición den Cuentas. Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

La Alcaldía de El Espinal Tolima cuenta con su página de fanpage (o página de Facebook) es una página creada especialmente para ser un canal de comunicación con fans dentro de la red social. El acceso a ella puede realizarse a través de su optimización y la página esta visible para todo el que acceda a ella a través de un simple me gusta. Y puedan permanecer informados de manera permanente de todo lo que pase y se haga en la administración municipal.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	UN GOBIERNO Para El Pueblo Retomando El Cambio Para El Progreso y La Equidad Social mipg
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

Fuente de información: Pagina Web de la Alcaldía Municipal.

Dimensión Evaluación de Resultados

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 86.7 puntos, siendo un puntaje Alto de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par. (Metodología adoptada por el DAFP)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

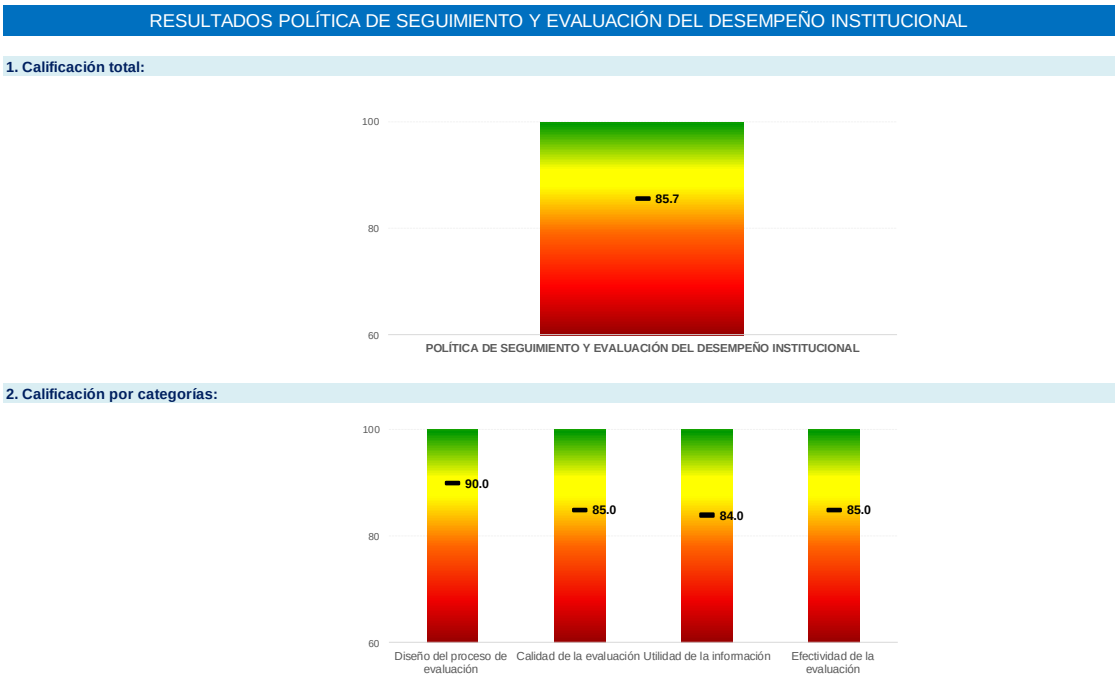

Tabla: Grafica de Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

La Alcaldía Municipal diligencio a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión **FURAG II**, con el fin de que el Departamento Administrativo de la Función Publicada, Realizara la primer medición del MIPG, Correspondiente a la vigencia 2018 durante el mes de Febrero y Marzo de 2019. En estos resultados de reporte la administración Municipal se posesionó en tercera categoría, según los resultados del Furag Año 2018. Con un **Índice de Desempeño Institucional de 48.7.**

Como responsables de las acciones se encuentra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Secretario de Planeación, quien actuara como secretario técnico. El Secretario de Hacienda, El secretario de Desarrollo Social, El Secretario de Desarrollo Económico, Director de Talento Humano, Director de Tics, Director de Gestión Documental, Director de Participación Comunitaria, Director de Proyectos Especiales.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

DIMENSIÓN INFORMACION Y COMUNICACIÓN

GESTION DOCUMENTAL

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 46.8 puntos, siendo un puntaje Bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

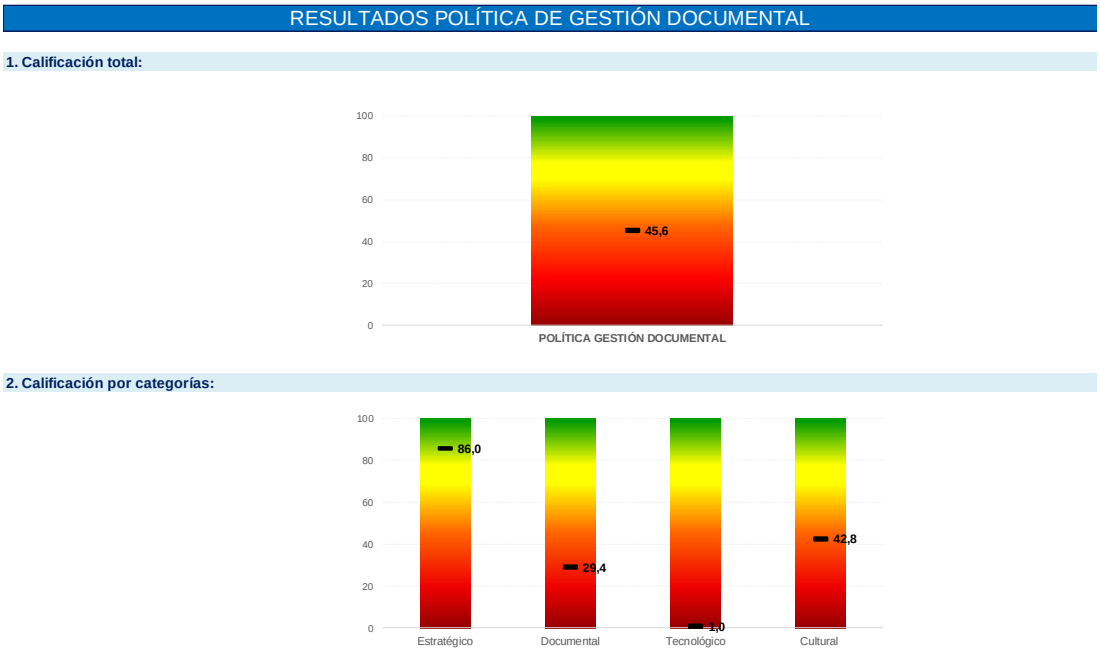

Tabla: Grafica de Política de Gestión Documental. - Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

La oficina de Gestión Documental realizo capacitaciones en el manejo de PQRS a los funcionarios y contratistas de la alcaldía Municipal.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019**
		Fecha de Elaboración: JUNIO 2019

Se solicitó Formato Único de Inventario Documental FUID de los archivos de gestión a los contratistas vinculados a la administración, para así expedir el respectivo paz y salvo de gestión documental.

Se elaboró el Decreto 042 marzo 15 de 2017, por medio del cual se aprueba el reglamento interno de Archivo de la alcaldía Municipal de El Espinal Tolima. Publicado en la página web de la alcaldía Municipal.

Se realizó la adquisición de elementos necesarios (adquisición de carpetas y cajas de archivo inactivo) para la organización del archivo y gracias a las capacitaciones realizadas, no se ha tenido conocimiento de perdida de la información o expedientes incompletos.

Se realizan copias de los inventarios realizados en el Archivo Central. Memoria USB y se envían al correo electrónico.

La oficina de Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, Los responsables de la Dimensión, han venido participando en el diligenciamiento de los Autodiagnósticos y sus respectivos planes de acción, planteando los compromisos con término de cumplimiento en la presente vigencia. En cumplimiento de la presente dimensión, la entidad no cuenta con las Tablas de Retención documental y en el momento se están actualizando. No se tiene un programa de Gestión documental. Se realizaron capacitaciones.

Política de Transparencia y Acceso a la Información

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 61.4 puntos, siendo un puntaje Bajo de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

RESULTADOS POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Calificación total:

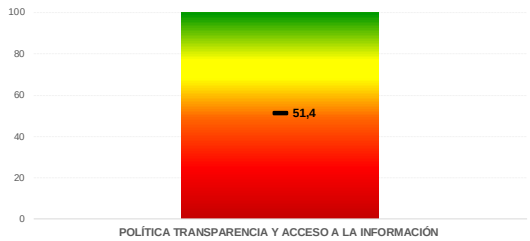

2. Calificación por componentes:

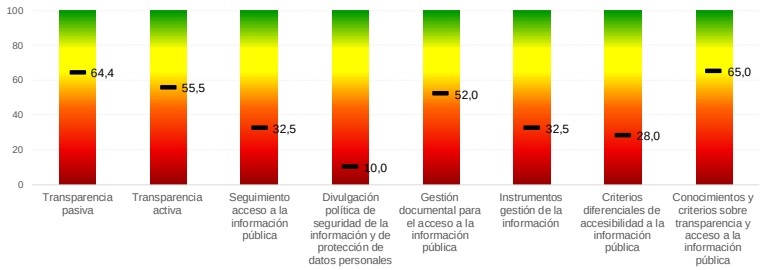

Tabla: Grafica de Política de Transparencia y Acceso a la Información.
Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

La estrategia de Comunicación está directamente ligada con la TICS, sin embargo, la alcaldía Municipal de El Espinal Tolima, cuenta con las herramientas tecnológicas que hoy en día están al alcance de todos tales como página web (en actualización) Pagina de Facebook, Grupos institucionales como WhatsApp, adicionalmente publicaciones en carteleras, radio y prensa escrita, a través de los cuales la información está llegando de manera directa a toda la comunidad.

Se adquirieron 12 equipos de cómputo con el ánimo que permitieron depurar equipos tecnológicos que presentaban deficiencias y que por sus años de usos eran obsoletos.

En Sistemas de Información, la entidad cuenta con correos institucionales y personales que permiten la interacción entre dependencias y para que la información y comunicación sea difundida de manera integral. Se implementan

acciones de dialogo con la ciudadanía, a través de la Rendición de Cuentas, de manera participativa con la comunidad.

Dimensión Gestión del Conocimiento

A esta dimensión no se le realizo el Autodiagnóstico debido a que el responsable de supervisar y apoyar los autodiagnósticos no contaba con la claridad de quien o quienes eran responsables de su implementación.

Dimensión Control Interno

El Puntaje obtenido por la Alcaldía de El Espinal Tolima en esta Dimensión correspondió a 74.2 puntos, siendo un puntaje Alto de acuerdo a la evaluación realizada al grupo par.

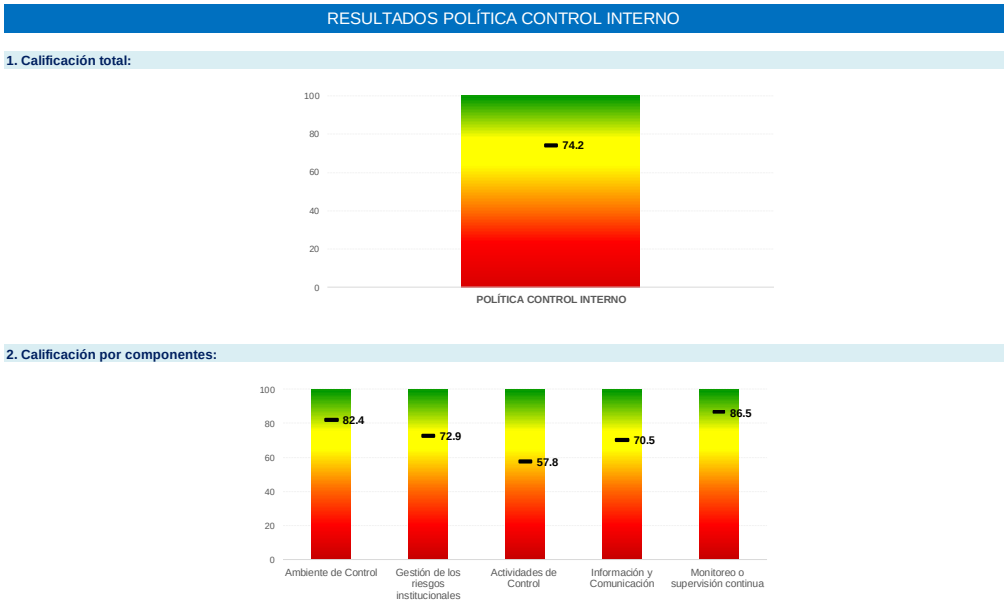

Tabla: Grafica de Política Control Interno. - Fuente: Autodiagnóstico MIPG – Semestre A 2019

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL INFORME POR MENORIZADO LEY 14174 DE 2011 CONTROL INTERNO	
Jefe de Control Interno	**ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO**	**Periodo Evaluado: MARZO 2019-JUNIO 2019** **Fecha de Elaboración: JUNIO 2019**

El Autodiagnóstico realizado a la dimensión de control interno arrojo unos resultados satisfactorios aún, si se tiene en cuenta que la entidad no tiene a la fecha el Mapa de Riesgos, que no ha sido presentado ni adoptado por la oficina de Planeación, lo cual impide que control interno cumpla con sus roles de Gestión del Riesgo.

El Jefe Control Interno en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales, establece acciones continuas de acompañamiento y asesoría para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se socializo y se aprobó el Plan de Auditorias el 20 de Mayo 2019.

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del comité Institucional de Gestión y Desempeño, el comité institucional de coordinación de control interno y el jefe de la oficina de control interno.

La oficina de Control Interna publica en la Página de la Alcaldía Municipal Los Informes de PQRS, Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano e Informe Pormenorizado. El link:http://www.elespinal-tolima.gov.co/

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que la Oficina Asesora de Control Interno propone

- Continuar con la dinámica que permita la implementación y el fortalecimiento dentro de la entidad del modelo integrado de planeación y gestión mipg.
- Que los responsables y dueños de los procesos asuman y cumplan con los planes de acción generados como consecuencia de los autodiagnósticos.
- Dar estricto cumplimiento a lo estipulado por los dueños de los procesos en los planes de acción generados por los autodiagnósticos.

- Que la Oficina de las tics verifique la dimensión de Gobierno Digital, puesto que existen diferencias que permiten pensar que hubo errores en el cargue de la información debido a que el resultado obtenido en el Furag es contrario al resultado obtenido en el autodiagnóstico.

- Se requiere en pro de cumplir con la obligación de la oficina de control interno de realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Procesos y que la secretaria de Planeación, presente y adopte el Mapa de Riesgos.

- Atender de manera oportuna a las solicitudes realizadas por la Oficina Asesor de Control Interno, para la realización de los informes de Ley.

- Elaborar difundir y aplicar el Código de Integridad

- Actualizar y ajustar el Manual de procedimientos

FUENTE: Informe de Gestión y Desempeño Institucional, de la Alcaldía Municipal de El Espinal Tolima. - Fuente: Autodiagnóstico MIPG - (DAFP)

CIUDAD Y FECHA: Espinal Julio 12 DE 2019

(Original Firmado)

PROYECTADO POR: ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO
JEFE DE CONTROL INTERNO

Proyecto: Yuly Paola Varón Alzate / Profesional Universitaria – Oficina Control Interno
Alexander Hernández Lozano – Jefe oficina Control Interno